

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SUSANA FANNY GUEVARA FLORES, en calidad de representante legal de la compañía **INMOBILIARIA MARIA LUZ S.A.**, en su nombre y representación, a usted comparezco respetuosamente y digo:

Que en el Libro de acciones y accionistas de la compañía **INMOBILIARIA MARIA LUZ S.A.** se registró la siguiente transferencia de acciones:

La señora **FLORES CARVAJAL LUZ MARIA**, portador de la cedula de ciudadanía No. 090202279-7, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 72 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una (US\$ 0.40), contenidas en el titulo respectivo; a favor de **MARIA LUISA GUEVARA DE MOREIRA**, portadora de la cedula de ciudadanía No. 090386770-3, de nacionalidad ecuatoriana.

La señora **FLORES CARVAJAL LUZ MARIA**, portador de la cedula de ciudadanía No. 090202279-7, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 72 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una (US\$ 0.40), contenidas en el titulo respectivo; a favor de **BLANCA PIEDAD GUEVARA DE RICAURTE**, portadora de la cedula de ciudadanía No. 170283445-6, de nacionalidad ecuatoriana.

La señora **FLORES CARVAJAL LUZ MARIA**, portador de la cedula de ciudadanía No. 090202279-7, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 72 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una (US\$ 0.40), contenidas en el titulo respectivo; a favor de **MARIANA GUEVARA FLORES**, portadora de la cedula de ciudadanía No. 090072638-1, de nacionalidad ecuatoriana.

La señora **FLORES CARVAJAL LUZ MARIA**, portador de la cedula de ciudadanía No. 090202279-7, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 38 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una (US\$ 0.40), contenidas en el titulo respectivo; a favor de **SUSANA FANNY GUEVARA FLORES**, portadora de la cedula de ciudadanía No. 090345916-2, de nacionalidad ecuatoriana.

La señora **FLORES CARVAJAL LUZ MARIA**, portador de la cedula de ciudadanía No. 090202279-7, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 15 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una (US\$ 0.40), contenidas en el titulo respectivo; a favor de **FLOR GERMANIA GGUEVARA FLORES**, portadora de la cedula de ciudadanía No. 090386774-5, de nacionalidad ecuatoriana.

El señor GUANA JACOME JAIME POLIVIO, portador de la cedula de ciudadanía No. 170283456-3, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 23 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una (US\$ 0.40), contenidas en el titulo respectivo, a favor de FLOR GERMANIA GUEVARA FLORES, portadora de la cedula de ciudadanía No. 090386774-5, de nacionalidad ecuatoriana.

El señor GUANA JACOME JAIME POLIVIO, portador de la cedula de ciudadanía No. 170283456-3, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 10 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una (US\$ 0.40), contenidas en el titulo respectivo, a favor de PEDRO SALVADOR GUEVARA FLORES, portadora de la cedula de ciudadanía No.170308631-2, de nacionalidad ecuatoriana.

El señor RAMOS HOLGER RENE, portador de la cedula de ciudadanía No. 090387770-2, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 28 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una (US\$ 0.40), contenidas en el titulo respectivo; a favor de PEDRO SALVADOR GUEVARA FLORES, portadora de la cedula de ciudadanía No.170308631-2, de nacionalidad ecuatoriana.

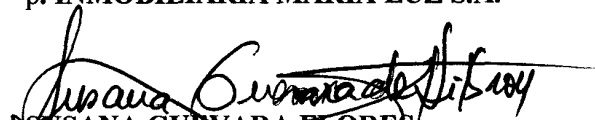
El señor RAMOS HOLGER RENE, portador de la cedula de ciudadanía No. 090387770-2, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 5 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una (US\$ 0.40), contenidas en el titulo respectivo; a favor de TERESITA FILOMENA GUEVARA FLORES, portadora de la cedula de ciudadanía No. 090241949-8, de nacionalidad ecuatoriana.

La señora SAPATANGA YUNGA ANGELITA, portador de la cedula de ciudadanía No. 090726381-8, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 33 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una (US\$ 0.40), contenidas en el titulo respectivo; a favor de TERESITA FILOMENA GUEVARA FLORES, portadora de la cedula de ciudadanía No. 090241949-8, de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.-

Atentamente,

p. INMOBILIARIA MARIA LUZ S.A.


SUSANA GUEVARA FLORES
GERENTE GENERAL